



Bogotá D. C., veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso ordinario de Controversias Contractuales
Radicación	11001-33-43-060-2018-00188-00
Demandantes	Sociedad Diseño y Concretos S.A.S.
Demandado	Bogotá D.C. -Contraloría Distrital de Bogotá D.C.
Providencia	Reprograma fecha y hora de audiencia

1. ANTECEDENTES

En providencia del 6 de diciembre de 2018, se programó fecha para llevar a cabo la audiencia inicial en el presente asunto, señalando para tal el 26 de febrero de 2019.

2. CONSIDERACIONES

Por motivos técnicos y de disponibilidad de las salas para la realización de audiencias, se hace necesario reprogramar la fecha fijada en este asunto.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Reprogramar para el día doce (12) de marzo de dos mil diecinueve (2019) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) la celebración de la audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

ΔM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en Estado Electrónico 8 del veintiuno (21) de febrero de dos mil diecinueve (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co


HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS
Secretario